

**CAMARONERA BOLIVAR HORACIO  
KUFFO S.A. (B.H.K.)  
PASAJE- EL ORO - ECUADOR**

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

**JOHANNA CARCHIPULLA LEAL**, en mi calidad de Presidenta de la Compañía Camaronera Bolívar Horacio Kuffo S.A. (B.H.K.), ante usted comparezco y digo:

Que mi representada se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el treinta de julio del año mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Pública Décimo Sexta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de Agosto del año mil novecientos noventa y tres, de fojas veinte mil doscientos noventa y cinco a veinte mil trescientos trece del Registro Mercantil, Libro de Industriales y constatado bajo el número veinte mil sesenta y seis del Repertorio, la misma que cuenta con cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una. Posteriormente con fecha 10 de septiembre del 2010, se suscribe escritura pública ante el Notario Sexto del cantón Machala, de cambio de domicilio y reforma de sus estatutos a la ciudad de Pasaje, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil con el Nro. SC-IJ-DJC-G-11-0001495 el 03 de marzo del 2011, la misma que se inscribió ante el Registrador Mercantil del cantón Pasaje con el Nro. 53 y anotada en el repertorio bajo el Nro. 1230 el 07 de abril del 2011 y en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el seis de octubre del 2011, quedando inscrita a fojas 4555 a 4570, Registro Industrial Nro. 348.

En mi calidad de Presidenta y en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, tengo a bien comunicarle que con fecha seis mayo del 2011 se ha producido la cesión y transferencia de quince participaciones de diez dólares cada una del señor **Víctor Manuel Carchipulla Granda** a favor de la señora **Johanna Patricia Carchipulla Leal**, por lo que se ha procedido a realizar su correspondiente inscripción en el libro respectivo. Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase usted disponer lo necesario, para los fines de Ley.

Atentamente,

  
**Johanna Carchipulla Leal**  
**PRESIDENTA DE COMPAÑÍA CAMARONERA**  
**BOLÍVAR HORACIO KUFFO S.A. (B.H.K.),**



24 OCT 2011

## CESION DE ACCIONES

Yo VICTOR MANUEL CARCHIPULLA GRANDA y GINA PATRICIA LEAL PALACIOS, en mi calidad de accionista de la Compañía CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO, S.A, (B.H.K.) y cónyuge respectivamente que autoriza, cedo en forma libre y voluntaria mis DOS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor de la señora Johanna Patricia Carchipulla Leal las cuales corresponden al título de fecha 01 de Septiembre del 2008. La cesionaria obtendrá todos los derechos y obligaciones que emanan de estas acciones a partir de ser inscrito su nombre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Machala, 06 de mayo del 2011

f)   
MANUEL CARCHIPULLA GRANDA  
CEDENTE  
C.C.Nro. 070180584-8

  
GINA LEAL PALACIOS  
CONYUGE – CEDENTE  
C.C.Nro. 070179679-9

  
JOHANNA CARCHIPULLA LEAL  
CESIONARIA  
C.C.Nro. 070451121-1